

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24962 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 210/2012 referente al deudor "Jamones de Serón 1880, S.L.", con CIF B-04004388, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 2 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120051810-1